



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	Adán Ortiz Céspedes
Interesado	Ana Elvia Suarez Castro y otro
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00022-00
Providencia	Auto sustanciación #692
Decisión	Pone en conocimiento oficio DIAN

Seria el caso de entrar a aprobar el trabajo de partición realizado en la sucesión en referencia, si no fuere porque la jefe División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria – DIAN a través del oficio 1-08-201-270-1084 solicita la presentación de declaraciones de renta del año 2019 y fracción del 2022, así mismo los certificados catastrales donde conste el avalúo de cada uno de los previos citados en la relación de inventarios correspondiente a los años 2018 a 2022. Adjunto se encuentra el oficio mencionado.

En este sentido es indispensable que en el menor tiempo posible envíen lo solicitado a la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria – DIAN ubicada en la Calle 16 N.10-51 de Girardot Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb57317d354fc362358a46ce66b479ee18deaa88b2f712d3ec2be40a88c7367a**

Documento generado en 04/11/2022 09:33:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>